

Los Actos Jurídicos Documentados no los pagarán los bancos, según un abogado hipotecario de Madrid

¿Qué es el Impuesto Hipotecario? Impuesto Hipotecario es uno de los tres gravámenes a los que se debe de hacer frente cuando se adquiere una vivienda, a parte del IVA y del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales

El Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD) es aplicado a documentos notariales, mercantiles y administrativos por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Al ser un impuesto de la Administración, en cada comunidad autónoma es diferente oscilando entre el 0,5% y el 1,5% de la compraventa, siendo el País Vasco, Ceuta y Melilla los que disfrutan del porcentaje aplicado más bajo en el AJD.

La votación realizada sobre si es el Banco el que debe de asumir este gasto o es el propio cliente, ha presentado un Tribunal Supremo totalmente dividido por la mitad: 15 magistrados votaron por volver a la situación inicial, que sean los clientes los que asuman el pago y 13 por ratificar la decisión tomada el 18 de Octubre por la Sección Segunda.

A tan sólo unas horas después de que el Tribunal Supremo anunciara que no son los bancos los que deben de asumir el pago del impuesto hipotecario sino el ciudadano, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha anunciado que modificará la Ley, para que sea la Banca y no el cliente el que deba de asumir el pago del impuesto sobre hipotecas.

El propio presidente en el Palacio de la Moncloa, ha explicado que este cambio, motivado para “que jamás los españoles paguen este impuesto”, se ejecutará mediante un Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros, y debe de contar con el visto bueno del resto de los parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

Muchos ciudadanos comparten con el Gobierno que el comprar una vivienda es un “gran plan de inversión, a la vez que un gran plan de vida que debe de contar con seguridad jurídica”. De ahí que el Gobierno apruebe este real decreto ley, porque quiere que sea la Banca y no el Ciudadano el que pague este impuesto.

Datos de contacto:

Comunicae

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Inmobiliaria](#) [Finanzas](#) [Sociedad](#) [Madrid](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>